

ingresar a las casas comerciales sospechosas, ahí el delegado del SRI solicita a los comerciantes minoristas las facturas de compra y venta que justifiquen el origen de sus productos, en caso de no cumplir con esta disposición, los inspectores tributarios ordenan decomisar dicha mercadería por considerarla ilegítima.

Es importante considerar que si la ciudadanía acude a los mercados de dudosa procedencia nunca dejarán de existir estos lugares, su eliminación no depende del número de operativos hechos o por hacerse, sino evitar su demanda.

¿Cómo afectan los mercados de bienes robados a la seguridad ciudadana?

Los "raterillos" roban o hurtan artículos cuyo uso y funcionamiento desconocen, sin embargo, saben que son especies con valor económico y tienen identificados los lugares donde se los puede vender para su posterior comercialización.

Esta realidad afecta a la seguridad de la ciudad, mientras existan estos mercados las personas verán afectada su seguridad, se sentirán expuestas y limitarán sus actividades en la ciudad. Por esta razón, es importante dejar de comparar especies robadas o hurtadas, lo cual logrará la paulatina eliminación de sus puntos de venta, a la vez que se hará más segura la convivencia ciudadana.

Por Blanca Armijos

EN CORTO

- Según información de la Central de Inteligencia de la Policía de Colombia (2004), el 35% de los vehículos que son hurtados en ese país tienen como destino el desarme y venta de sus partes en mercados de bienes robados.
- En el año 2006 fueron robados en Lima 80 mil medidores de agua potable y 237 tapas de buzón - según informó el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de esta ciudad -, con el objeto de ser comercializados en los mercados informales de metales, donde no se estipula la procedencia de las especies.
- En el Perú los lugares donde se venden artículos robados se conocen con el nombre de "cachinas", en Bolivia se les denomina "cachivacherías", mientras en el Ecuador estos mercados son llamados "cachinerías".
- En el Código Penal Sueco, los actos de blanqueo de capitales son punibles como delitos de "receptación de dinero robado", cuya pena máxima es la prisión de 2 años; no obstante, si el delito se considera grave, la reclusión puede ser de seis meses a seis años.

INTERNACIONAL

Delitos de receptación en Chile

Blanca Armijos

En comparación con otros países de la región, Chile tiene menores tasas de delitos violentos como los secuestros u homicidios. No obstante, según las estadísticas de denuncias del Ministerio del Interior (2004), los delitos que tienen mayor connotación social en ese país son los hurtos y robos (77%), de los cuales se sustraen artículos que posteriormente son comercializados en los denominados "mercados de bienes robados", acción que en términos legales se conoce como delito de receptación.

Debido al elevado índice de estos delitos en Chile, se empezó a utilizar una tendencia internacional llamada Enfoque de Reducción de Mercados, la cual tiene como objetivo reducir las oportunidades de venta de las especies robadas o hurtadas mediante la aplicación de un modelo judicial que consiste en incorporar algunos elementos como: sistemas de información y análisis, identificación del origen de los bienes más robados, caracterización de compradores e intermediarios (profesionales, secundarios y ocasionales) y, la regulación y fiscalización de mercados.

De este modo, con el objetivo de dimensionar las acciones del Ministerio Público en el control del delito de receptación en ese país, se analizaron las estadísticas judiciales existentes sobre la materia y los resultados de las sentencias ejecutoriadas dictadas por los juzgados de garantía durante el 2004. Se encontró que el 95.1% de las sentencias fueron condenatorias y el 4,9% absolutorias; de las primeras, el 58.4% se sancionaron con penas privativas de libertad, con un promedio de encarcelamiento de 194 días, dos días como mínimo y cinco años cuatro meses como máximo.

Por otro lado, al analizar las especies robadas o hurtadas, se pudo comprobar que en el 86% de los casos el origen inmediato era delictivo, mientras el 34% provenía de tiendas informales. De los delitos de especies hurtadas o robadas, el 30.3% fueron robos con fuerza en lugares habitados, el 25.3% fueron robos del mismo tipo pero en lugares no habitados, y el 23.6% fueron hurtos. Además, se determinó que existen tres especies que concentran el 52% de aquellos artículos que fueron objeto de receptación: los equipos electrónicos (26%), la ropa (14.7%) y los celulares (11.3%), todos reconocidos por el Enfoque de Reducción de Mercados como más vulnerables por su disponibilidad, valor de mercado, valor de consumo, y facilidad de reventa (Valdivia y Vargas 2006)¹. El Enfoque de Reducción de Mercados es intensivo en la generación de información y análisis de los procesos ejecutoriados, pues concibe los robos y hurtos como delitos autónomos. Los datos recabados en las investigaciones permiten identificar la cadena de comercialización que inicia con el delito de origen y continúa en los mercados (in)formales donde se comercializan las especies de dudosa procedencia. En este sentido, el fin último de dicho enfoque es reducir el mercado de bienes robados y fiscalizar los lugares donde los imputados venden sus mercancías; para así lograr reducir los robos y hurtos que se dan en la población.

¹ Valdivia Claudio y Vargas Gonzalo (2006) "Estrategia de intervención en el mercado de bienes robados". Disponible en: http://www.pazciudadana.cl/upload/medios-prensa/PREN-SA_20071001140934.pdf